

1. Disposiciones generales

CONSEJERÍA DE JUSTICIA, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y FUNCIÓN PÚBLICA

Corrección de errores de la Resolución de 27 de enero de 2023, del Instituto Andaluz de Administración Pública, por la que se convoca la XIX Edición de los Premios Blas Infante de Estudio e Investigación sobre Administración y Gestión Pública (BOJA núm. 22, de 2.2.2023).

Advertido error en la Resolución de 27 de enero de 2023, de la Dirección del Instituto Andaluz de Administración Pública, por la que se convoca la XIX Edición de los Premios Blas Infante de Estudio e Investigación sobre Administración y Gestión Pública, con arreglo a lo establecido en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se procede a su corrección en los términos siguientes:

En el apartado quinto.3 de la resolución, donde dice:

«3. El plazo para la presentación de los trabajos comenzará el día siguiente al de la publicación de la presente resolución y finalizará el 15 de mayo de 2023. Serán inadmitidas las solicitudes presentadas fuera de dicho plazo; la resolución de inadmisión será notificada personalmente a las personas interesadas.»

Debe decir:

«3. El plazo para la presentación de los trabajos comenzará el día siguiente al de la publicación del Extracto de la presente resolución y finalizará el 15 de mayo de 2023. Serán inadmitidas las solicitudes presentadas fuera de dicho plazo; la resolución de inadmisión será notificada personalmente a las personas interesadas.»